

ID DOCUMENTO: U0xrF435N0apt919pg9qbXC:ibFE= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: cBouTVbt1b Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LAS VACANTES A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE I+D EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DENTRO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (2023-2026).**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir las vacantes a la adjudicación de Plazas de Técnicos de Gestión I+D publicada con fecha 24 de enero, este Rectorado,

**HA RESUELTO**

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las plazas que se han convocado y que figuran como Anexo a esta Resolución, encontrándose expuesta en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), así como en la página web de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatoria-investigacion>). En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

Segundo. - Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Valoración, y según lo establecido en el punto 5 de las bases de la convocatoria, se publicará la adjudicación de cada contrato, en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de suplentes en cada uno de los contratos convocados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los juzgados Contencioso- Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente a de la publicación de la presente Resolución.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**EL RECTOR**

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia  
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muñia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	13-02-2025 07:58:06

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	14-02-2025 08:30:51

ID DOCUMENTO: U0xrF435N0apt919pq9qb9XCi.bfE= Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: cBOUtvbt1b Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia



### Comunidad de Madrid

#### PERFIL DEL PUESTO CP2303-01

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Arias	Moya	Alejandro
García	Gómez-Jacinto	Antonio Alberto
Giner	Fernández	Nuria
Navarro	García	Gema
Pazos	García	Sarai
Retuerta	Martínez	Alvaro
Rodríguez	Rodríguez	Lucía

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
Martínez	Avila	Pablo	3



### Comunidad de Madrid

#### PERFIL DEL PUESTO CP2303-02

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Arias	Moya	Alejandro
García	Gómez-Jacinto	Antonio Alberto
Giner	Fernández	Nuria
Navarro	García	Gema
Retuerta	Martínez	Alvaro

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
López	Márquez	Violeta	3
Martínez	Avila	Pablo	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	13-02-2025 07:58:06

Universidad Rey Juan Carlos La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	14-02-2025 08:30:51

ID DOCUMENTO: U0xrF435N0apt919pq9qb9XCi.bfE=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: cBOUvbt1b  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado  
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia



### Comunidad de Madrid

#### PERFIL DEL PUESTO CP2303-14

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Arias	Moya	Alejandro
García	Gómez-Jacinto	Antonio Alberto
Giner	Fernández	Nuria
Martín	Gutiérrez	María del Mar
Porras	Ruiz	Angela
Ramírez	Padilla	Hégira
Rodríguez	Rodríguez	Lucía

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
Martínez	Ávila	Pablo	3



### Comunidad de Madrid

#### PERFIL DEL PUESTO CP2303-15

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Arias	Moya	Alejandro
Boland	Fernández	Juan
García	Gómez-Jacinto	Antonio Alberto
Giner	Fernández	Nuria
González	Barrio	Marina
Martín	Gutiérrez	María del Mar
Medina	Llerena	Juana
Porras	Ruiz	Angela
Rodríguez	Rodríguez	Lucía

##### LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
Martínez	Ávila	Pablo	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	13-02-2025 07:58:06

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	14-02-2025 08:30:51

ID DOCUMENTO: U0xrF435N0apt919pg9qbXCi.bfE=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: cBouTVbt1b  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado  
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

**Códigos de las causas de exclusión:**

- 1.-No firma del interesado o falta cumplimentar datos esenciales en la solicitud
- 2.-**No aportar DNI, NIE**, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión, estar incompleto, caducado o ilegible (**del interesado o de quien presente la inscripción**).  
*Ayuda para la subsanación: presentar copia del documento válido y vigente, copia de ambas caras del documento*
- 3.-**No aportar titulación /nivel formativo requerida en la plaza o resguardo de haberlo solicitado (justificante de abono de tasas)**  
*Ayuda para la subsanación: presentar copia del título requerido del nivel formativo para la plaza afectada, por ambas caras. Los resguardos de los títulos universitarios oficiales tienen una validez de 1 año según R.D.1002/2010 de 5 de agosto*
- 3 bis. **No aportar la correspondiente traducción**  
*Ayuda para la subsanación: Si se trata de titulaciones en un idioma distinto al español, al documento original habrá de acompañarse de la correspondiente traducción.*
- 4.-Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa
- 5. No aportar CV
- 7.-Solicitud fuera de plazo (*Causa de exclusión no subsanable*)
- 8.-Otras causas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	13-02-2025 07:58:06

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	14-02-2025 08:30:51